

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2012, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación próximos a quedar vacantes en esta agencia administrativa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, este Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, próximos a quedar vacantes, con sujeción a las siguientes.

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación, próximos a quedar vacantes, que se detallan en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos, relacionados en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Ilmo. Sr. Director del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, y se presentarán en el Registro General de dicho Organismo, sito en la C/ Leonardo Da Vinci, núm. 21, Pabellón de Nueva Zelanda, Isla de la Cartuja, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de enero de 2012.- El Director, Ignacio Pozuelo Meño.

A N E X O

Consejería: Economía, Innovación y Ciencia.
Organismo: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
Centro de trabajo: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio de Gestión de la Información.
Código: 9585210.

Número: 1.

Adscripción: Funcionario.

Grupo: A1.

Modo acceso: PLD.

Nivel C. destino: 28.

C. específico: XXXX-19.972,80 €.

Cuerpo: P-A12.

Exp.: 3.

Área funcional/relacional: Urb y Ord.Territ./Doc.Publ. y Com.Soc.

Consejería: Economía, Innovación y Ciencia.

Organismo: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Centro de trabajo: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio de Infraestructuras Geográficas.

Código: 2293810.

Número: 1.

Adscripción: Funcionario.

Grupo: A1.

Modo acceso: PLD.

Nivel C. destino: 28.

C. específico: XXXX-19.972,80 €.

Cuerpo: P-A12.

Exp.: 3.

Área funcional/relacional: Urb. y Ord.Territ.

Consejería: Economía, Innovación y Ciencia.

Organismo: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Centro de trabajo: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Gabinete Investigación y Métodos Estadísticos.

Código: 7124510.

Número: 1.

Adscripción: Funcionario.

Grupo: A1.

Modo acceso: PLD.

Nivel C. destino: 27.

C. específico: XXXX-17.978,40 €.

Cuerpo: P-A12.

Exp.: 3.

Área funcional/relacional: Estadística.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2011, de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Norte de Málaga, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Coordinador Cuidados de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica de Archidona.

La Gestión Clínica viene establecida legalmente en el art. 10 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. De conformidad con lo previsto en el primer párrafo del apartado primero de dicha norma, «las administraciones sanitarias, los servicios de salud